

RUTA DE ATENCIÓN

Contra la Violencia Basada en Género y/o Discriminación - VBG-D



Ley 1257 de 2008

"Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".

Violencia Psicológica: Se basa en insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, celos extremos o intentos de control.

Violencia Física: Toda acción que contemple empujones, puños, bofetadas, patadas, quemaduras, ataques con arma, objeto, ácido u otros líquidos.

Violencia Sexual: Hace referencia a manoseos, acosos o forcejeo para tener relaciones sexuales en contra de la voluntad.

Violencia Económica y Patrimonial: Cuando hay control sobre dinero o patrimonio, se destruyen los instrumentos de trabajo, se impide trabajar, no se permite usar pertenencias o se controla el ejercicio laboral o profesional.

Violencia Institucional: La que es ocasionada por funcionarios públicos en el ejercicio de prestar el servicio.

¿Quién las puede detectar?

Equidad e Inclusión, estudiantes, docentes, Promoción y Prevención, Comunidad IUE, Programa de Psicología, Programa de Permanencia

Tipos de violencia



PUEDES ACUDIR A



Equidad e Inclusión / Bienestar Institucional
604 3391010 ext.1127

TE ACOMPAÑAMOS EN EL PROCESO



Asesoría Psicológica
Consultorio Jurídico

PUEDES DIRIGIRTE A



Línea nacional 155.
Línea 123 Mujer Metropolitana.



Sector Justicia (Fiscalía, Juzgado Promiscuo Municipal) 604 5903108 ext. 40768,
línea gratuita 018000919748
Secretaría de la Mujer 604 3391010 ext. 4501
Comisaría de Familia 604 3391010 exts. 4101, 4285, 4432, 4735.
Inspecciones de Policía 604 3391360, 604 3860909, 604 3394000 exts. 4132, 4310, 4731, 4461.

Estrategias de prevención


Sensibilizaciones y talleres, campañas capacitaciones y charlas, grupos focales, caracterización de la población, intervenciones en las aulas de clase.

Personería Municipal 604 339 4048 y 604 408 6736
Hospital (MUA) 604 21703311, 604 3394800.
Procuraduría 604 6040294.
Defensoría del Pueblo 604 5114381.
Oficina Atención a Víctimas 604 3394000 exts. 4515, 4535.

CICLO DE VIOLENCIA

*El Bienestar de todos
es asunto de la IUE*

LA VIOLENCIA AUMENTARÁ




Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos
Te intimida, amenaza, humilla y ridiculiza
Descalifica tus opiniones
Te cela y te miente
Destruye objetos

Controla tus amistades o relaciones con tu familia
Intenta anular tus decisiones
Te indica cómo vestir o maquillarte
Te culpabiliza

ALERTA

ES MOMENTO DE ACTUAR



Te trata con desprecio
Te ofende verbalmente y te insulta
Te empuja, jalonea, pellizca, araña,
Te golpea "jugando"

Te acaricia agresivamente
Te manosea sin ser consentido
Maneja y dispone de tu dinero, bienes o documentos

ALERTA

BUSCA AYUDA

TU VIDA E INTEGRIDAD ESTÁN EN RIESGO



Te golpea o agrede físicamente
Te obliga a tener relaciones sexuales (violación)
Te amenaza de muerte

Te amenaza con objetos o armas
Te encierra o te aísla de tus seres queridos

ALERTA

FEMINICIDIO - ANDROCIDIO